Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1018 de 2007

SINDICATO DE GUARDAHILOS DE ANTEL (PIT-CNT)

Situación laboral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de mayo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Ivonne Passada.
MIEMBROS:	Señores Representantes Eleonora Bianchi, Alfredo Cabrera, Tabaré Hackenbruch Legnani y Roque F. Ramos Espíndola.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Gustavo Bernini.
INVITADOS:	Señora Alba Colombo y señores Marcelo Abdala, Gabriel Vázquez, Álvaro Olivera, Gustavo Rodríguez y Sergio Rossi.

SEÑORA PRESIDENTA (Pasada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo se reúne a pedido del PIT-CNT, con motivo del conflicto que vienen desarrollando los trabajadores guardahilos de ANTEL, quienes fueron recibidos en esta Comisión hace pocos días. En esta oportunidad, también recibiremos al Directorio de ANTEL.

Recibimos con mucho gusto a la señora Alba Colombo y a los señores Marcelo Abdala, Gabriel Vázquez, Álvaro Olivera, Gustavo Rodríguez y Sergio Rossi.

Se nos ha comunicado recién que los trabajadores han levantado la ocupación, pero mantienen la medida de acampar fuera de ANTEL.

Es importante destacar la participación de todos los integrantes de esta Comisión en una sesión que fue convocada con muy poco tiempo de antelación: todos nos pusimos a la orden por la gravedad del problema.

En nombre de la Comisión hemos mantenido algunas conversaciones con el señor Abdala y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A veces los tiempos políticos y los de las organizaciones sindicales no son los mismos -hemos recibido a los trabajadores guardahilos en esta Comisión y luego al Directorio de ANTEL-: hemos ido buscando algún punto de acercamiento ante un problema tan complejo, pero la vida pudo más.

A pedido del propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social en los próximos días -no más allá de la mitad de la próxima semana- se conformará un ámbito, según lo conversado entre todas las partes, integrado por la OPP, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la Comisión de Legislación del Trabajo de la

Cámara de Diputados y por el equipo de trabajadores del área: SUTEL y el sindicato de guardahilos del PIT-CNT. Ese grupo irá buscando los caminos para salir de este problema.

SEÑOR ABDALA.- Antes que nada queremos agradecer la celeridad y la racionalidad con que actuó la Comisión de Legislación del Trabajo, así como la convocatoria de esta reunión extraordinaria; para nosotros es muy importante.

Estamos muy preocupados porque, desde el punto de vista del movimiento sindical, toda esta situación debería interpelarnos autocríticamente acerca de la incapacidad -hasta ahora; esperemos que las cosas cambien para mejor- de organizar en general, pero en particular en ANTEL, un sistema de relaciones laborales basadas en el diálogo, en el respeto mutuo y en el conocimiento de los roles de cada parte, sobre la base del cumplimiento de los derechos de los trabajadores que están consagrados en la normativa vigente y en la mejor tradición de la cultura laboral de nuestro país.

Estamos muy preocupados porque a esta altura de los acontecimientos observamos que se procesan divergencias importantes, que terminan en conflicto, entre el Directorio de ANTEL y SUTEL. Al día de hoy, alrededor de novecientos trabajadores tercerizados están desarrollando un paro de cuarenta y ocho horas por la regularización de su situación, mientras el Directorio de ANTEL les trasmitió -sin aceptar ámbitos de diálogo real- que si ejercían su derecho de huelga se les terminaría el contrato y quedarían todos despedidos.

Llevamos un largo periplo de dos años intentando una solución mediante el diálogo, sin medidas de lucha, haciendo demostraciones como la de dejar en suspenso los juicios por nueve meses, a los solos efectos de que en la forma jurídica del contrato se reconozca lo que de hecho la Justicia viene determinando: que estas personas objetivamente son trabajadores de ANTEL. También se ha discutido cómo regularizar las condiciones de trabajo de los fleteros, etcétera.

Cualquiera de las partes puede cometer errores en la relación laboral, pero cuando hay tantas situaciones de conflicto pensamos que hay una falla: no atender la necesidad de vincular sistémicamente lo que nosotros hemos defendido como empresa pública nacional de las telecomunicaciones. Es preciso que sea una empresa de punta, con una gestión de punta, para que también la tenga en el área de las relaciones laborales, porque estas hacen a la organización productiva y del trabajo en lo que debe ser una empresa estratégica, no para tal o cual Directorio o sector político, sino para todos los uruguayos.

En ese marco, en el día de ayer desarrollamos intensas gestiones para que se pudiera concretar un ámbito de negociación. Lamentablemente, no tuvimos una buena acogida por parte de distintos representantes del Directorio de ANTEL. Es más, se nos dijo que las decisiones que se habían tomado "ya marchaban", y que a partir del 21 de este mes podríamos tener alguna instancia de diálogo.

Hasta el día de hoy los trabajadores están acorralados por la comunicación de una serie de despidos y, lo que es peor, por el despido masivo que implica un llamado abierto a concurso para ocupar los mismos puestos de trabajo de los guardahilos, sobre la base de una cláusula que establece que todos aquellos que aspiren a ocupar esos puestos de trabajo no pueden tener ningún reclamo laboral contra ANTEL, cuando la mayoría de los trabajadores vienen reivindicando que se satisfaga, por lo menos en parte, sus créditos laborales y las deudas en materia de aguinaldo no pago, licencia no gozada, salario vacacional, horas extra no pagas, etcétera. Es una muy mala señal que para tener empleo, el trabajador deba verse obligado a renunciar a sus derechos.

Es así que los trabajadores en su asamblea decidieron algo a lo que se vieron obligados: ocupar la Torre de ANTEL. Ahora bien, ante la comunicación de la Presidenta de la Comisión de Legislación del Trabajo en el sentido de que se atendería la demanda de constituir un ámbito de trabajo serio -que en un período corto permita encontrar un formato de acuerdo que sea beneficioso para todas las partes y que sea respetuoso de los derechos de los trabajadores- la asamblea decidió dejar sin efecto la ocupación de la Torre de ANTEL.

Nosotros hemos solicitado una presencia orgánica de esta Comisión en este equipo de trabajo. También va a estar la OPP, que en determinado momento nos dijo que la propuesta de los trabajadores era la más razonable. Del mismo modo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hace un año y medio aconsejó al Directorio de ANTEL que llegara a un acuerdo con los trabajadores sobre la regularización y dijo que si había que impulsar algún aspecto en la Rendición de Cuentas, para compensar parte de los créditos laborales, estaría dispuesto a

hacerlo. En este sentido, sabemos que tiene una opinión positiva sobre lo que estamos planteando los trabajadores y va a estar presente en esa Mesa.

En los últimos días se manejó la posibilidad de que algún ajuste jurídico legal podría contribuir a que se llegara a un acuerdo. En definitiva, a lo que aspiramos es que todas las partes que vamos a intervenir en este grupo de trabajo nos movamos en el mejor sentido para construir un acuerdo razonable, sobre la base de los derechos de los trabajadores, para que efectivamente podamos saldar esta situación. Nosotros interpretamos que ya existe la normativa vigente para que a través del artículo 7º del Presupuesto, a esta gente, que efectivamente son trabajadores de ANTEL, se le pueda realizar un contrato de función pública; eso lo sostendremos en la propia negociación.

Hoy hemos comprobado la buena voluntad de la Comisión de Legislación del Trabajo de contribuir en la búsqueda de soluciones, por lo que sabemos que vamos a contar con toda la capacidad y la inteligencia de sus integrantes en ese ámbito de negociación que esperamos funcione lo antes posible.

SEÑOR ROSSI.- Quiero decir que desde hace tiempo venimos trabajando con la regularización de la relación de trabajo entre el Estado y los trabajadores. Hemos formado Comisiones a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil para regularizar más de ciento veinte contrataciones de diversa índole con el Estado. Entonces, los trabajadores decidimos conformar mesas paritarias con el Gobierno para ir regularizando situaciones de becarios, de pasantes, contratos unipersonales, etcétera. Lo que nos cuesta entender es que el Directorio de ANTEL no haya regularizado esa situación de hecho por la cual se entiende que estos trabajadores son funcionarios -eso está comprobado-, teniendo en cuenta la tarea que están realizando que le compete directamente a ANTEL. Entonces, nos encontramos ante una situación totalmente irregular en la que, como se decía, se anula el contrato y por otro lado se está llamando a licitación para cubrir esos puestos de trabajo; eso es una contradicción.

Desde el punto de vista jurídico, ¿puede ANTEL regularizar esta situación? Sí, puede; sólo falta la negociación y la voluntad política de hacerlo. Es más: está amparado para ello, porque así lo han hecho los otros entes, donde las contrataciones unipersonales y otras, se han regularizado a través del contrato de función pública. Se trata de un contrato a término, renovable en forma automática. Por supuesto que después se debe estudiar el tema de la presupuestación, pero esta alternativa es el piso en la relación de trabajo, que de hecho ya se está dando.

Entonces, consideramos que los guardahilos son funcionarios de hecho de ANTEL. Además, no hay nada que impida jurídicamente que se haga un contrato de función pública. Y hay que dejar claro que este contrato no ampara la carrera funcional, que es un paso que sí estaría contemplado en una relación jurídica presupuestada con el Estado. Pero ni siquiera estamos pidiendo la presupuestación, sino un contrato de función pública. Para ello existen las posibilidades jurídicas; solamente faltaría la voluntad política.

SEÑORA COLOMBO.- Indudablemente la situación de los trabajadores ya está bastante clara para los integrantes de esta Comisión: su condición de no integrar una empresa unipersonal, de arrendamiento de servicios, etcétera.

Entonces, los trabajadores tomaron una acción a los efectos de regularizar en forma inmediata esta situación, porque ya llevamos bastante tiempo. En ese sentido, pedimos que no se siga innovando. Nosotros estamos negociando otra vez, y muchos de estos trabajadores están recibiendo el telegrama de despido, con todo lo que ello conlleva. Se trata de trabajadores del interior, que tienen a sus familias allí, y existe el agravante de que muchos de esos compañeros están atravesando también el problema de las inundaciones.

Nosotros siempre tuvimos disponibilidad de diálogo; siempre hemos hecho propuestas serias que nos han dicho que eran viables y sustentables en los ámbitos en los que las hemos presentado. Pero acá hay una parte que ha demostrado en la práctica que no quiere saldar esta situación; podría haberlo hecho mucho antes y hoy no estaríamos acá.

Por eso, volvemos a pedir que no se innove, que no se genere más descontento y desconfianza en los trabajadores, y que los despidos queden sin efecto hasta tanto podamos establecer algunos criterios en conjunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes están hablando de la suspensión del envío de los telegramas a los trabajadores. ¿Qué cantidad de trabajadores ya recibieron el telegrama de despido?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En el día de ayer se nos informó que los telegramas fueron un gatillo legal; que no los mandaron ellos, sino que se emitieron por un tema de plazos legales para todos aquellos guardahilos que estamos sin prestar función, hoy ya hace veintitrés días. Entonces, al no presentarnos después de recibido el telegrama -no sé cuándo llegarán a nuestra casa, depende del poblado en el que viva cada uno; en este caso, los recibirán nuestras familias, porque la mayoría de nosotros estamos acá- vamos a quedar cesantes. Estoy hablando de la mayoría de los guardahilos, porque hay muy pocos que están trabajando: sobre todo, los nuevos nombrados por este Directorio.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quisiera felicitar a la señora Presidenta por la celeridad con que pudo reunir a todos, pedirles disculpas porque llegué unos minutos tarde, porque estaba en la ciudad de Las Piedras.

Creo que los trabajadores ya tienen clara la posición de la Comisión, ya que mantuvieron una reunión anterior en este ámbito.

Estamos convencidos de que ustedes están siendo rehenes de dos visiones de reforma del Estado dentro del actual Gobierno. Indudablemente, quienes integramos las Administraciones anteriores nos hicimos trampas al solitario al decir que no entraban más funcionarios a la Administración Pública porque después se inventaban mecanismos alternativos para el ingreso a la función pública: pasantes, becarios, guardahilos. En ese sentido, en el actual Gobierno se generó un mecanismo legal en el Presupuesto, y lo único que hoy faltaría es su implementación.

Creemos que hay cierta tozudez en el Directorio de ANTEL y, lamentablemente, tengo que decirles que no sólo se da en ese organismo. Los fleteros de OSE están pasando una situación bastante similar y también en el departamento de Canelones, aquellos funcionarios que reclamaron adeudos anteriores con el ajuste al IPC, no son considerados actualmente en los aumentos de sueldo del convenio. Ergo: hay dos categorías de funcionarios públicos; los que reclamaron su derecho y los que no lo hacen. Quienes no reclamaron, reciben el aumento de acuerdo con el convenio actual y los que sí lo hicieron, aunque a ustedes les parezca mentira, siguen cobrando el mismo sueldo. Entonces, mal de muchos no es consuelo de todos.

Vuelvo a felicitar a la señora Presidenta por la celeridad.

Asimismo, espero que podamos ayudar en algo, sabiendo las limitaciones que tiene la Comisión.

SEÑOR BERNINI.- Doy la bienvenida a la delegación.

También quiero saludar a la señora Presidenta y a los integrantes de la Comisión, ya que tuvimos la capacidad de generar una instancia como esta y, sobre todo, apostar al diálogo, que es el objetivo central, dado que cuando hay contradicciones de la naturaleza que están planteadas son buenos los ámbitos representativos. En este caso, por las partes que van a integrar ese ámbito, hay un cambio de calidad respecto a lo que había sido el tratamiento del tema hasta el momento. Inclusive, creo que había formado parte de la reivindicación gremial el hecho de que participaran actores que hoy están comprometidos con ese fin. Me parece que esta es la mejor garantía en cuanto, por lo menos, a agotar medios.

Por otra parte, el colega me obliga a hacer una reflexión general.

En todo caso, hoy estamos tratando de resolver problemas que se generaron hace mucho tiempo. Esta situación ha provocado una preocupación muy grande, sobre todo, a las familias afectadas, por la inestabilidad que les genera. Para el Gobierno, para el Estado, esto significa tratar de solucionar hechos que fueron generados antes. Sin duda, esto tiene un costo muy grande para el Estado, y ustedes lo saben. Esto también incomoda bastante, en función de que es una consecuencia de una causa anterior.

Por sobre todas las cosas quiero dejar claro que el artículo 7º a que se hace referencia, se aprobó en la Ley de Presupuesto quinquenal de este Gobierno. En este sentido, diría que cuatro quintos del vaso están llenos, porque situaciones como las de ustedes, las vivían miles de trabajadores. Tal como decía el compañero, a

nivel de la Oficina Nacional de Servicio Civil se avanzó muchísimo en la regularización. Nos está quedando el núcleo duro. Se está haciendo un esfuerzo para resolverlo de la mejor manera posible.

Por lo tanto, tengo esperanzas de poder resolver este problema adecuadamente para las partes. Creo que la propuesta que acaba de mencionar la señora Presidenta es el ámbito adecuado para agotar esfuerzos y resolver el tema.

SEÑOR CABRERA CASAS.- Celebro que se haya alcanzado un ámbito de negociación. En la anterior comparecencia de los representantes de los guardahilos y del Directorio de ANTEL, se veía venir que el conflicto iba a agravarse, porque la posición del Directorio es intransigente respecto al manejo del problema

En esa sesión dije, y lo repito ahora, que no tengo ninguna duda que en este caso es de aplicación el artículo 7º de la Ley Nº 17.930; lo mismo dijimos en el caso del Banco de Seguros del Estado, una semana antes.

Se da el fenómeno que los Directorios creen que pueden gestionar su política empresarial con independencia de la legislación que el Gobierno aprobó. Es algo bastante insólito que la gestión se realice por parámetros distintos al marco jurídico que el propio Gobierno, a elección, da a la gestión.

Además, se da el contrasentido que en este Directorio de ANTEL también han entrado guardahilos por el viejo sistema. Es decir que el viejo sistema era malo antes, pero en esta gestión también se ponen guardahilos por el sistema que después no se reconoce de otra manera.

Por lo tanto, las cosas son mucho más complejas de lo que parece a simple vista.

Por eso, celebro que haya un ámbito más amplio que el que ha existido hasta ahora para negociar; esperemos que este ámbito avance. El Directorio dijo expresamente en esta Comisión que la finalidad de su actuación es tener flexibilidad para poder despedir. O sea que la intransigencia ante los guardahilos tiene un fundamento que, además, es ejemplar a futuro. Me refiero a no obligarse con contrataciones que después no se puedan cesar o despedir. Es decir que habrá que ser inteligentes para negociar, si es que el Directorio de ANTEL mantiene esos presupuestos.

Por otra parte, este conflicto vuelve a poner sobre la mesa el tema de las ocupaciones, que se discute genéricamente y en casos concretos; cada vez que está sobre la mesa, genera una discusión puntual. Hoy, la información era la de que el Gobierno ya había ordenado la desocupación. Esto genera una serie de contrasentidos, porque hay ocupaciones que no se desocupan y hay otras que sí. A veces, cuando el Gobierno actúa como patrón, es el patrón más duro del mundo y manda desocupar, y cuando el patrón es otro, no lo hace. El martes nos vamos a reunir con el señor Ministro; será una buena instancia para tratar esto. Creo que el tema de las ocupaciones precisa un marco jurídico y reglas claras para que todo el mundo sepa a qué atenerse. Mientras eso no sea así, para un lado o para el otro, se generarán situaciones como la de hoy, donde hay trabajadores ocupando y, eventualmente, el Ministerio del Interior pronto para desocupar.

Mis mejores augurios para resolver este problema y para que se mantengan las fuentes de trabajo.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Integro la Dirección del Sindicato Único de las Telecomunicaciones.

Nosotros también estamos muy contentos por haber logrado este ámbito de negociación, lo que era complicado para todos los trabajadores de ANTEL. Tenemos la esperanza de que este ámbito abra una nueva instancia de negociación colectiva -que nunca tuvimos- y resuelva los diversos problemas que tenemos los trabajadores de ANTEL.

Los trabajadores siempre hemos tenido una actitud de negociación y de diálogo. Cuando se nos abre una pequeña puerta para discutir los problemas y negociar, los trabajadores hemos mostrado nuestra voluntad de dialogar y de buscar una solución.

SEÑOR ROSSI.- Nos parecen interesantes algunas menciones que se han hecho acá, sobre todo, las relativas a las relaciones de trabajo.

Se hacía referencia a la forma de contratos. Aquí se aprobó una ley de no ingreso a la función pública, ley que nosotros consideramos nefasta. Se creó esa ley con ese concepto filosófico del neoliberalismo de que achicando el Estado iba a ser mucho más eficiente. Fue un error. Hoy tenemos, como coletazo, estas consecuencias. Fue un error terrible. ¿Por qué? Porque al Estado le salió mucho más caro realizar contrataciones, muchísimo más caro. Las cifras lo demuestran; la matemática lo que tiene es que es exacta.

Por otro lado, el Estado, que es el que debe dar el ejemplo, desreguló las relaciones laborales con los contratos a término, con esa angustia que mencionaron los compañeros, y dependiendo, muchas veces, de quién lo contrataba.

Acá se mencionó a los fleteros de OSE. Yo trabajo en OSE, más allá de que estoy representando al Secretariado, y puedo decir que se trataba de situaciones irregulares, totalmente irregulares. El 8% del presupuesto de OSE se lo llevaban los fleteros. Es decir, casi se tenía el mismo presupuesto de salarios que el de los fleteros. Esa situación se está regularizando; no se ha llegado al ideal que hubiéramos querido, sin lugar a dudas, pero estamos camino a ello.

En este momento, estamos planteándonos una transformación del Estado, apuntando a un Estado en el que pueda participar la sociedad civil organizada. Durante largo tiempo el Estado se vio como algo muy alejado de la realidad social. Hoy pretendemos, por lo menos como trabajadores, que el Estado sea un ejemplo en sus relaciones laborales, y estamos hablando de carrera funcional, de presupuestación y de contratos de función pública con reglas claras y precisas.

Eso se tomará como ejemplo en el área privada. Siempre se nos dijo que había una dicotomía entre la eficiencia privada y la deficiencia pública. Para mí, eso es una falacia, porque si tenemos un Estado deficiente, sin lugar a dudas, por analogía vamos a tener empresas privadas deficientes.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero hacer una aclaración, porque quizás no manejan información correcta.

Como hemos expresado en una anterior visita que tuvimos, acordamos con los compañeros de SUTEL en el sentido de que se terminaban las categorías diferentes de trabajadores en los sueldos: a igual sueldo, igual remuneración, y a igual remuneración, igual trabajo. A este acuerdo se llegó hace un año y medio.

Basta con ir a la computadora para darse cuenta de que este llamado que está haciendo el Directorio, más allá de agrandar la demanda y pese a la voluntad de los compañeros de llegar a un acuerdo en lo laboral en el que todos quedemos en un mismo renglón, sin diferencia entre los trabajadores, ahorrando el dinero de todos nosotros, está generando nuevos puestos de trabajo, que tendrán el mismo problema dentro de un año, porque serán contratados -el doctor Carvalho dejó en claro en el Ministerio que precisa empleados que se pueda sacar de arriba cuando él quiera para que pueda andar bien la empresa-, y con más sueldo del que ganamos nosotros, con una brecha más grande entre los trabajadores existentes en ANTEL. O sea que en vez de allanar el camino y que de una vez por todas queden todos dentro de ANTEL en un mismo renglón, todos iguales, terminando con las diferencias, se hace este llamado, que está por encima de nuestros sueldos, pagándose un sueldo mínimo mayor al que cobramos nosotros. Entendemos que ello provocará más diferencias entre los trabajadores y más conflictos en ANTEL.

SEÑOR ABDALA (don Marcelo).- Quiero hacer un comentario general, porque algunas de las cuestiones que están planteadas, desde nuestro punto de vista, son de alcance estratégico.

Estamos convencidos de que el sistema de relaciones laborales que corresponde a la única estrategia de desarrollo productivo -en un país como el nuestro, donde la mayoría de las empresas son pequeñas y medianas-, concebida para maximizar la calidad de nuestros productos y servicios, las cadenas productivas y todo el proceso de generación de puestos de trabajo de calidad e inserción internacional de punta del país, tiene que ser sobre la base de la erradicación de la concepción de que es una ventaja para una empresa despedir cuando quiera a un trabajador. Creemos que, en realidad, para construir procesos de ese tipo, maximizando efectivamente la calidad, se precisan plantillas estables. No se pueden construir servicios de punta con la variabilidad extrema de las condiciones de trabajo y de contrato.

Pongo el ejemplo que más conozco. El convenio colectivo de la industria metalúrgica reza que antes de poder despedir a ningún trabajador, por el motivo que sea, se debe recorrer determinados pasos de negociación con la organización sindical y buscar aquellas alternativas que sean más favorables. Del mismo modo, nosotros no podemos presentar ningún conflicto en base a nuevas reivindicaciones sin antes apelar a los mecanismos de negociación previa.

Pensamos que, precisamente, uno de los aspectos que debemos discutir es aquello que la sociología caracteriza como organización del trabajo en base a la disponibilidad arbitraria del trabajador, porque ese no es el camino para las relaciones laborales en el Estado ni en la actividad privada.

Por eso, estamos convencidos de que esta Comisión será un aporte muy importante en la discusión de esta negociación. Por supuesto que ahora tenemos insumos distintos que los que teníamos en el momento en que se pudo haber articulado un acuerdo, porque nosotros somos los mismos que estuvimos tratando de contribuir a que hubiera una solución en el conflicto de los "call centers". Con relación a ese tema, el Directorio de ANTEL manifestó, con todas las letras, así como también el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que estuvo participando tratando de encontrar una solución a este conflicto-, que el contrato a término es una herramienta y que hay una decisión política de no renovarla. Por lo tanto, obviamente que para construir una salida a este problema no se hará sobre esa base, porque algunos trabajadores tienen quince años de antigüedad.

Evidentemente, nosotros tenemos una posición coherente de que la ocupación del lugar de trabajo es una prolongación del derecho de huelga, en todos lados, sea en la actividad pública o en la privada. Pero creo que esta experiencia -corresponde saludar a los trabajadores por su unidad, su lucha, su firmeza y también su flexibilidad- demuestra lo siguiente. Se desarrolló la huelga general por tiempo indeterminado -los trabajadores la vienen desarrollando hace casi veinticinco días-, pero cuando se hace la ocupación, siempre del otro lado aparece la intransigencia de no querer negociar. Si las cosas se negociaran en forma previa, sería el mejor remedio para evitar los conflictos y, por lo tanto, las ocupaciones. |

SEÑORA PRESIDENTA.- En nombre de la Comisión, quiero decir que vamos a trabajar en el sentido que nos están marcando. Ahora estamos a la espera y creo que la convocatoria la va a estar realizando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que nos informará a todos; allí haremos los aportes correspondientes.

Este año tenemos mucho para trabajar, inclusive, con lo relativo a las ocupaciones, que es uno de los temas que vamos a abordar conjuntamente con el proyecto de ley de negociación colectiva; la idea que tenemos es que se discuta en un ámbito cuatripartito.

(Se retira de Sala la delegación del PIT-CNT)

——Se pasa a intermedio.